



Universidad Veracruzana

Facultad de Medicina

## ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz, siendo las catorce horas del día once de Marzo del año dos mil veinticinco, reunidos en la Dirección de la Facultad de Medicina, los CC. Dra. Mónica Sandoval García, directora, Dr. Manuel Iván Covarrubias Díaz de la Vega, Secretario, Dra. Teresita del Niño Jesús Aguilar López, Consejera Maestra, Dra. Martha Leticia Zamudio Aguilar y Dra. Irene Gertrudis Rodríguez Santamaría, representantes maestros; integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, para tratar lo siguiente. -----

- 1.- Procede la solicitud de la alumna N1-ELIMINADO 1 matrícula N2-ELIMINADO 1210 quien solicita equivalencia de experiencia educativas (Otorrinolaringología, Oftalmología y Traumatología y Ortopedia) de la Universidad Nacional de La Plata en Argentina, para realizar una movilidad académica en caso de ser aceptada, con la observación de que la interesada deberá estar consciente de tomar el riesgo de atraso en la trayectoria correspondiente.
- 2.- Procede la solicitud de la alumna N3-ELIMINADO 1 matrícula N4-ELIMINADO 1201 quien solicita acreditar la E.E. de experiencia recepcional por Promedio, para lo cual el Consejo Técnico se da por enterado, ya que para que sea procedente son necesarias las calificaciones de Internado de Pregrado y Servicio Social. -----
- 3.- Procede la solicitud del alumno N5-ELIMINADO 1 matrícula N6-ELIMINADO 1201 quien solicita acreditar la E.E. de experiencia recepcional por Promedio, para lo cual el Consejo Técnico se da por enterado, ya que para que sea procedente son necesarias las calificaciones de Internado de Pregrado y Servicio Social. -----
- 4.- Procede la solicitud del alumno C. N7-ELIMINADO 1 matrícula N8-ELIMINADO 1201 quien solicita cambio de modalidad de experiencia recepcional de Tesis a Monografía, en el trabajo titulado "Características sociodemográficas y estructura familiar como determinantes del sueño en población infantil: primera etapa. -----
- 5.- Procede la solicitud de la alumna C. N9-ELIMINADO 1 matrícula N10-ELIMINADO 1201 quien solicita Baja de la E.E. Biotecnología Aplicada a la Medicina, la cual le contará en el número de bajas permitidas. -----
- 6.- Procede la solicitud de la alumna C. N11-ELIMINADO 1 matrícula N12-ELIMINADO 1201 quien se compromete formalmente a acreditar la E.E. de experiencia recepcional dentro del período comprendido Febrero a Julio 2025, como parte de los requisitos para el Internado de Pregrado, asimismo se compromete a concluir satisfactoriamente su proyecto recepcional, el cuál consistirá en una monografía, cumpliendo con todos los lineamientos y requisitos establecidos pr la institución, en el entendimiento que el alumno debe terminar el trabajo, ya que de no hacerlo no podrá tomar plaza. -----
- 7.- Procede la solicitud del alumno N13-ELIMINADO 1 matrícula N14-ELIMINADO 1216 quien solicita baja extemporánea del Internado Medico de Pregrado del período Enero-Diciembre 2025 NRC 14803, N15-ELIMINADO 67 N16-ELIMINADO 67 -----
- 8.- Procede la solicitud de la alumna C. N17-ELIMINADO 1 matrícula N18-ELIMINADO 1201 quien solicita Baja de la E.E. Medicina de Urgencias NRC 97294, la cual le contará en el número de bajas permitidas. -----



9.- Procede la solicitud del alumno C. N19-ELIMINADO 1  
matrícula N20-ELIMINADO 1218 de la carrera de TSU en Radiología, quien solicita Baja de la E.E.  
Lengua I NRC 11614, la cual le contará en el número de bajas permitidas. -----

10.- Procede la solicitud del alumno C. N21-ELIMINADO 1  
matrícula N22-ELIMINADO que solicita se le otorgue la Mención Honorífica por haber obtenido TESTIMONIO DE DESEMPEÑO SOBRESALIENTE, en el examen general para el egreso de la licenciatura, presentado el día 20 de agosto de 2022. -----

11.- Procede la solicitud del alumno C. N23-ELIMINADO 1 matrícula N24-ELIMINADO se le otorgue Mención Honorifica, la cual obtuvo por el trabajo presentado de Experiencia Receptacional “Impacto de la Terapia manual en la calidad de vida y en síntomas asociados a bruxismo y ansiedad en pacientes de 18 a 42 años tratados con guardar oclusal”, por lo que el Jurado le otorgó Mención Honorifica

12.- Procede la solicitud de la alumna C. N25-ELIMINADO 1  
matrícula N26-ELIMINADO Baja de la E.E. Medicina Alternativa NRC 88972, la  
cual le contará en el número de bajas permitidas. -----

13.- Procede la solicitud del alumno C N27-ELIMINADO 1 matrícula N28-ELIMINADO 2 de TSU en Radiología, quien solicita baja de la E.E. Medicina Nuclear NRC 17039, la cual le contará en el número de bajas permitidas. -----

14.- Procede acto protocolario para los alumnos CC. --

quienes solicitan revalidación de la E.E. de experiencia recepcional, toda vez que presentaron el examen general de egreso de la Licenciatura CENEVAL, obteniendo el resultado de TESTIMONIO DE DESEMPEÑO SATISFACTORIO. -----

15.- Se realizan asignaciones de E.E. vacantes

16.- Se eligen para exámenes departamentales, S22 Patología Especial, Pediatría, y Terapéutica.- S23 Fisiología, Bioestadística, Microbiología y Parasitología.- S24 Anatomía II, Bioquímica Clínica e Histología. -----

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la presente, siendo las quince horas con quince minutos del día de la fecha. — *[Firma]*

DRA. MONICA SANDOVAL GARCIA.  
DIRECTORA

DR. MANUEL IVAN COVARRUBIAS DIAZ DE LA VEGA  
SECRETARIO DE LA ENTIDAD ACADEMICA

DRA. TERESITA DEL NIÑO JESÚS AGUILAR LOPEZ.  
CONSEJERA MAESTRA

DRA. IRENE G. RODRIGUEZ SANTAMARIA.  
REPRESENTANTE MAESTRO.

DRA. MARTHA LETICIA ZAMUDIO AGUILAR.  
REPRESENTANTE MAESTRA.

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 15.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

## FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

26.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

28.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

30.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."